

Política

80,9%

es el promedio que alcanzó la Región de O'Higgins.

FOTO: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA



Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

ANÁLISIS TRAS ESCENARIO POST-PANDEMIA

Biobío es la segunda región con mayor recuperación de asistencia al sistema parvulario

En 2025, el promedio nacional fue de 78,9% mientras que el de la zona llegó a un 80,5%. La subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos, entregó detalles sobre las acciones de fortalecimiento al plan formal.

El Biobío es la segunda región del país con mayor recuperación de asistencia en el sistema parvulario, con un 80,5% de concurrencia a clases. El primer puesto lo tiene la región de O'Higgins con un 80,9%.

La subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos, destacó que durante 2025 se registró una recuperación histórica en los niveles de asistencia, alcanzando un promedio nacional de 78,9%, lo que representa un aumento de 16,5 puntos porcentuales respecto de 2022, en pleno periodo postpandemia. La autoridad subrayó que este repunte responde al Plan de Reactivación Educativa.

¿Cómo han mejorado los niveles de asistencia a la Educación Parvularia en estos años de Gobierno?

-Hay aumento de la asistencia que es una muy buena noticia de este periodo. Esta es una diferencia que llegó en este periodo al 78,9% de asistencia, es una recuperación histórica, sobre todo

después de la de la pandemia, la asistencia promedio del año 2022 era mucho más baja, y hoy día podríamos decir que hay un 16,5% de diferencia.

En la Región del Biobío durante 2025, la asistencia promedio a la educación inicial fue un 80,5%, representando un aumento de 18,6 puntos desde 2022. Con su promedio de 80,5% en 2025 (+2,1 puntos sobre el promedio nacional), Biobío fue la segunda región a nivel nacional con mejor promedio de asistencia, siendo solo superada por O'Higgins (80,9%).

Durante 2025, en Biobío se registró un alza de la asistencia durante todos los meses, en comparación al año anterior (2024), destacando los aumentos en mayo (+6%), marzo (+4,7%), julio (+4,5%), agosto (+4,0%) y octubre (+3,5%). Los meses de julio y agosto, meses históricamente complejos por temas estacionales y de contagio de enfermedades evidenciaron mejoras importantes.

Cuando ocurrió la pandemia, muchos niños no asistieron a educación parvularia, y otros que estaban asistiendo dejaron de ir. Por

Política

lo que se empezó a desarrollar el Plan de Reactivación Educativa, porque efectivamente asistir al jardín, llevar a la Sala Cuna en los primeros años de vida hace la diferencia en términos de aprendizaje y desarrollo.

¿Cuál es la importancia de preferir el sistema formal en cuanto a la Educación Parvularia?

- Es tan importante que los niños vayan al jardín y a la Sala Cuna, sobre todo considerando que la oferta pública chilena es muy buena, tiene altos estándares de calidad, tiene una perspectiva educativa, tiene un propósito educativo que está regulado por los instrumentos curriculares como las bases curriculares.

Hay una regulación por parte de la Subsecretaría de Educación Parvularia y hay unas condiciones que garantizan que los niños estén en espacios educativos y protegidos. Por ejemplo, los materiales didácticos, el programa educativo, el coeficiente técnico, es decir la cantidad personal que existe el programa pedagógico por nombrar algunas cosas y también todo lo que tiene que ver con lo normativo. Las guarderías no son espacios educativos, son espacios simplemente de cuidado.

¿Existe oferta suficiente en los jardines y salas cunas para absorber la necesidad de cupos?

- Si bien hay un periodo concentrado que es durante el verano y a principios de año, la verdad es que todo el año hay disponibilidad y siempre acercándose a una unidad educativa o a la misma Subsecretaría de Educación Parvularia, es posible gestionar que los niños asistan a un jardín. Si no es el que, a lo mejor la mamá está pensando, en alguno que quede dentro del radio que a las familias les sirva.

¿Cómo el proyecto de ley de Sala Cuna influirá en la Educación Parvularia de ser aprobado?

- El proyecto de ley es bien importante porque lo venimos desarrollando exhaustivamente desde el 2022, porque había varios reparos sobre lo que estaba vigente que había ingresado el Presidente Sebastián Piñera. Principalmente porque consideraba sólo la dimensión laboral de Sala Cuna y desde el ámbito educativo. También desde la visión de este Gobierno era muy importan-



FOTO: CEDIDA

te poder consignar que el proyecto contara con una perspectiva educativa y con un componente educativo relevante. Se incorporaba por un lado, que el personal fuera un personal idóneo, el proyecto anterior decía que iba a haber un registro de cuidadores, es decir, que cualquier persona podía hacerse cargo de acompañar a los niños en esta etapa de educación parvularia y consideramos que eso es absolutamente negativo porque se requiere una preparación y una certificación para poder trabajar con niños.

Hoy es un buen proyecto que tiene un consenso bastante transversal, estamos empujando hasta el último día de nuestro mandato el poder efectivamente aprobarlo por el beneficio que traerá tanto a los niños y niñas como a las familias. Porque nunca antes había existido tanta cercanía en términos de las partes involucradas a buscar puntos de encuentro, con la disposición del Ejecutivo de poder avanzar. Es un proyecto que es pura ganancia y beneficio para distintos estamentos de nuestra sociedad. Todavía no hemos des-

echado la expectativa de poder seguir avanzando en las conversaciones y ojalá aprobarlo y promulgarlo lo antes posible.

-Respecto de la ley que entró en vigencia que regula el uso de celulares en el aula ¿Cómo esto podría influir esto en los niños que asisten a la Educación Parvularia?

- Los niños en los primeros años de vida, donde se están sentando las bases de sus procesos evolutivos, de su aprendizaje y su desarrollo, lo que más necesitan es poder interactuar con otras personas y con el mundo que los rodea.

En esa preocupación nosotros elaboramos un material recogiendo información de toda la evidencia internacional respecto del uso de pantallas. Enfatizamos, en cuidar los vínculos, las interacciones es muy importante que sean recíprocas. Están súper investigados los efectos que ese uso de pantallas tiene en los niños pequeños y es tremendamente negativo.

De hecho hay un concepto que habla de la tecnointerferencia, realmente pasa que hay una in-

terrupción de la interacción. Es grave que eso pase cuando los niños son chiquititos, porque necesitan ese feedback del mundo adulto, necesitan que de alguna manera el papá o la mamá o el adulto significativo les diga: sí, mira lo que hiciste. Que parafraseen lo que ellos hacen, repitan sus balbuceos, les muestren expresiones, les hablen.

¿Cuáles han sido los principales logros de la gestión durante estos cuatro años?

- Consideramos que los balances y las evaluaciones las tiene que hacer la ciudadanía. Pero hay evidencias para decir que Chile en este periodo creció. Recibimos esta administración en el contexto de retorno a la presencialidad después de una pandemia, y nunca pensamos, ni nos referimos a esa experiencia, como una emergencia.

En Educación Parvularia, lo más importante es que se ha fortalecido la institucionalidad, hemos hecho cosas bien concretas, como la ley de Modernización de la Educación Parvularia, que es tremendamente importante

porque mejora la calidad, nunca se había promulgado, ni se había desarrollado una ley propia de la educación parvularia.

Se ha avanzado también con un mal legado que teníamos en términos de infraestructura, había una gran cantidad de jardines con término anticipado contrato TAC, y nosotros resolvimos casi la totalidad. La evidencia de eso es que se han finalizado en este periodo 98 obras de salas cunas y jardines infantiles, eso ha implicado el aumento de capacidad de 9.300 cupos para las niñas y niños.

Importante en este periodo es que el Consejo Nacional de Educación aprobó en enero de 2026 los estándares de formación inicial docente para las carreras de educación popular. Porque había una deuda con el sistema de formación inicial de educadora, porque los estándares previos son del año 2012, es decir, tuvieron más de 15 años sin estándares actualizados que dieran cuenta de las transformaciones y del contexto social actual.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl